



## **YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**

### **DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA**

#### **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N° DGA-17 JUOR-05/2014, Auditoría Especial al Movimiento de Productos de la Estación de Servicio "Cuarto Anillo" por el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 30 de Abril de 2014, ejecutada en cumplimiento Programa Operativo Anual de la Gestión 2014.

El objetivo del examen fue emitir una opinión independiente, sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo y otras normas aplicables, relativas al movimiento de productos (Gasolina Especial, Diésel Oil y Gas Natural Vehicular) en la Estación de Servicio "Cuarto Anillo", por el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 30 de abril de 2014.

Constituyen objeto de la auditoría, la documentación generada en la Estación de Servicio "Cuarto Anillo", correspondiente a la recepción, almacenamiento, ventas y saldos de combustibles proceso de facturación, arqueos y depósitos de fondos, secado de tanques y otra referida a su administración.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Saldos de existencias de productos pendientes de conciliación.
2. Depósito de recaudaciones fuera del plazo establecido.
3. Falta de controles para realizar el seguimiento de saldos de existencias de combustible.
4. Operadores de la Estación de Servicio sin ropa de trabajo adecuada.
5. Inadecuado archivo de la facturación de la Estación de Servicio "Cuarto Anillo".
6. Deficiencias en relación a las aplicaciones informáticas.

Se concluye que, excepto por las deficiencias de control interno reportadas, el movimiento de productos (Gasolina Especial, Diesel Oil y Gas Natural Vehicular) en la Estación de Servicio "Cuarto Anillo", por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 30 de abril 2014, se encuentra en el marco del ordenamiento jurídico, administrativo y otras normas legales aplicables.

Santa Cruz, 12 de agosto de 2014